

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 09 de Septiembre de 2.010.-

## **DECRETO EXENTO**

N° 2968

## VISTOS:

- 1).- Coordinadora del Programa Habilidades para la Vida, solicita autorizar recursos para adquisición de servicio de cofee break talleres H.P.V. Parral'
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-53-L110 "Servicio Cofee Break H.P.V. D.A.E.M. Parral"
- **4).-** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir servicio de cofee break para la realización de 10 Talleres de trabajo con docentes y apoderados del Programa Habilidades para la Vida D.A.E.M. Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio Cofee Break H.P.V. D.A.E.M. Parral"

ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. MU

JAVIER CARVALLO SAEZ

ECRETARIO MUNICIPAL(S)

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/DDB/WBF/CMF/LBA/laba-

DISTRIBUCIONS

1.- Sr. Ases & OTO Rock

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

V° B° ASESOR JURIDICO

